

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

44**MÓSTOLES****LICENCIAS****Gerencia Municipal de Urbanismo**

Por la presente se hace público que, en virtud de lo establecido en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 285, de 27 de noviembre), se somete a información pública, durante un período de veinte días, la solicitud de licencia instada por doña María Teresa Ramírez Becerra para el ejercicio de la actividad de bar de copas sin actuaciones musicales en directo, con las obras necesarias para su implantación, en la finca sita en la calle Desarrollo, número 3, local 3, de referencia expediente 3545/2012, a efectos de, que dentro de dicho período, quien se considere afectado, pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

En Móstoles, a 2 de julio de 2012.—El presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Jesús Pato Ballesteros.

(02/6.149/12)